

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****134****MADRID NÚMERO 22****EDICTO****CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO****ORGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 22 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO Nº 31/2021 PROMOVIDO POR D./Dña. JUAN ALFONSO ALVAREZ VIRELLA SOBRE Despido.

PERSONA QUE SE CITA

TERRA VERDE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERIA Y MEDIO AMBIENTE SL EN CONCEPTO DE PARTE EJECUTADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR A LA COMPARECENCIA DE INCIDENTE DE NO READMISIÓN SOLICITADA POR D./Dña. JUAN ALFONSO ALVAREZ VIRELLA.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/Princesa, 3, Planta 4 - 28008, SALA DE VISTAS Nº 4.5, EL DÍA 26/05/2021, A LAS 08:45 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que resten forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a quince de marzo de dos mil veintiuno.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 22 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento de ejecución 31/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JUAN ALFONSO ALVAREZ VIRELLA frente a TERRA VERDE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERIA Y MEDIO AMBIENTE SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de fecha 15/03/2021 contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de 3 días. Este Edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaria Gene-

ral de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TERRA VERDE SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y MEDIO AMBIENTE SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de marzo de dos mil veintiuno.

D./Dña. MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.697/21)

